

VIST

25º Festival Internacional de Cine de Vila-real

del 24 de marzo al 31 de abril de 2023

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

A. CONDICIONES

1- La participación en este certamen está abierta a cortometrajes de ficción, no ficción y animación, de temática libre y con producción y/o dirección de cualquier nacionalidad, habladas en castellano, valenciano o en versión original subtitulada en castellano o valenciano.

2- La duración máxima de los cortometrajes no excederá los 30 minutos, títulos de crédito incluidos.

3 - Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2022.

4- Se establecen dos categorías a concurso: sección oficial y sección oficial provincial. Los cortometrajes que optan al Premio Manuel Villarreal al mejor cortometraje de la provincia de Castellón también podrán optar al resto de premios del festival.

5 - Optarán al "Premio Manuel Villarreal":

- Cortometrajes dirigidos por directores y directoras que hayan nacido o sean residentes en la provincia de Castellón.
- Cortometrajes cuya productora o productoras tengan sede social en la provincia de Castellón.

Habrá que adjuntar documento oficial que acredite esta condición (ver punto B.2).

6 - Optarán al "Premio al mejor corto en valenciano" los cortometrajes que utilicen el valenciano como lengua principal o que sean bilingües y utilicen el valenciano como una de sus lenguas. En ningún caso podrán optar a este premio cortometrajes doblados o subtitulados al valenciano.

5 – No se admitirán a concurso obras de carácter publicitario, videoclips, fashion films, videoarte, vídeos institucionales ni ningún otro formato alejado del cortometraje.

6 – Se rechazará toda aquella obras que no cumplan con las calidades técnicas mínimas para su posterior proyección, así como todos aquellos trabajos que no estén debidamente cumplimentados con todos los requisitos expresados en estas bases.

7 – Las decisiones del comité de selección y del jurado son inapelables.

8 – Cualquier cuestión que aparezca durante el festival, no contemplada en estas bases, será resuelta por el comité de dirección del festival.

9 – La participación en el festival implica la aceptación de estas bases.

B. INSCRIPCIÓN

1 - La inscripción se realizará por procedimiento ONLINE mediante la plataforma FESTHOME y se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos de la misma plataforma.

2 – Además del cortometraje en formato digital, será necesario adjuntar el cartel del cortometraje, dos fotogramas del mismo y una fotografía del director/a. En caso de participar también en la sección oficial provincial, será necesario adjuntar documento oficial que justifique que el director o directora es nacido y/o residente en la provincia de Castellón o que la productora o productoras tienen sede social en la provincia de Castellón (tal y como se especifica en el punto A.5).

3 – El plazo de inscripción estará abierto hasta el 5 de febrero de 2023.

C. SELECCIÓN DE OBRAS

1- Un comité de selección profesional, designado por la dirección del festival, se encargará del visionado de cada una de las obras presentadas y de la selección de los trabajos que finalmente conformarán las distintas secciones oficiales del festival.

2 - Los cortometrajes seleccionados para cada una de las secciones a concurso se anunciarán por los canales oficiales del festival, mínimo dos semanas antes de la celebración del certamen. Previamente, se enviará confirmación por correo electrónico al contacto de cada trabajo seleccionado.

3 – La copia de proyección de los cortometrajes seleccionados deberá enviarse digitalmente (por los canales que determine la organización del festival) en un contenedor mp4, con códec H 264 y una resolución mínima de 1920x1080 (1080p) antes del 10 de marzo de 2022.

4 – Las obras seleccionadas integrarán las secciones del festival y serán proyectadas públicamente durante los días del festival, entendiéndose que sus autores, autoras o productoras autorizan la proyección

5 – El festival se reserva el derecho de poder utilizar las fotografías, carteles o fragmentos en vídeo y/o audio de los cortometrajes (no superiores a un minuto) con fines promocionales o de difusión del evento.

D. JURADO Y PREMIOS

1 - Los cortometrajes seleccionados por el comité de selección, que conformarán las secciones a concurso del festival, serán remitidos a los miembros del jurado, que los valorarán y determinarán cada uno de los premios, a excepción del premio del público.

2- El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 integrantes, todos ellos profesionales del audiovisual en cualquiera de sus disciplinas.

3 - Se establecen los siguientes premios:

- Premio Mejor Cortometraje: 1.800 € + trofeo
- Premio Manuel Villarreal: 1.200 € + trofeo
- Mejor Corto en Valenciano: 600 € + trofeo
- Premio del público: 600 € + trofeo
- Mejor Interpretación Masculina: 300 € + trofeo
- Mejor Interpretación Femenina: 300 € + trofeo
- Mejor guión: 300€ + trofeo

4 – El premio del público lo determinará el público asistente a las sesiones de proyección de las secciones oficiales.

5 – El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estima conveniente.

6- No se entregarán premios ex-aequo.

7 - El festival contactará previamente con los premiados y gestionará la asistencia a la entrega de premios siempre que sea posible.